

LLAMA A POSTULACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, REGULADO POR EL D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016, Y SUS MODIFICACIONES, EN TERRENOS DE PROPIEDAD DE SERVIU, EN LA REGIÓN DEL MAULE, CORRESPONDIENTE A ETAPA 1 PROYECTO URBANO HABITACIONAL BARRIO PARQUE CORNELIO BAEZA DE TALCA.

TALCA, 29 SEP. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° / 962

VISTOS:

- a) El D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial, y sus modificaciones, en especial el D.S. N° 16, (V. y U.), de 2019;
- b) La Ley N°21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional;
- c) La Resolución Exenta N° 1.767, (V. y U.), de fecha 20 de diciembre de 2022, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2023 para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;
- d) La Resolución Exenta N° 510, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023, que llama a postulación en condiciones especiales año 2023, para la presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016;
- e) Decreto Supremo N° 23 de fecha 26 de septiembre de 2023 (V. y U.), que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule.
- f) El D.S. N° 78, (V. y U.), de 2014, que aprueba la Política Nacional de Desarrollo Urbano y crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano;
- g) La Resolución Exenta N° 1.414 (V. y U.), de fecha 1 de septiembre de 2021, que define Zonas Centrales y Pericentrales para la aplicación de los incentivos establecidos en el Art. 7º letra c) del D.S. N°19 (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones;
- h) La Resolución Exenta N° 1.614 (V. y U.), de fecha 14 de octubre de 2021, que Modifica Resolución Exenta N°1.414 (V. y U.), del 01.09.2021 y define zona casco histórico de Talca, para la aplicación del Art. 7º letra c) del D.S. N°19 (V. y U.), de 2016, para el desarrollo de proyectos del programa de integración social y territorial, en la comuna de Talca, Región del Maule;
- i) La Resolución Exenta N° 1.911 (V. y U.) de 2020, que aprueba condiciones y procedimientos para la postulación y desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos que corresponde a Planes Urbanos Habitacionales, fija condiciones especiales para que los Serviu

comprometan terrenos e implementen proyectos habitacionales y aprueba documentos que indica.

- j) La Resolución Exenta N° 1.860 (V. y U.), de 2021, que aprueba nómina de Planes Urbanos Habitacionales.
- k) La Resolución Exenta N° 5771, (V. y U.), de 2023, que aprueba convenio de colaboración técnica, compromisos de aportes y mandato, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Maule y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, destinada a la contratación del diseño y ejecución de la ingeniería básica requerida para el proyecto de energía distrital del Proyecto Urbano Habitacional Barrio Parque Cornelio Baeza, de la comuna de Talca.
- l) El D.S. N°1, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- m) La Resolución Exenta N° 4.832, (V. y U.), de fecha 14 de junio de 2012, publicada en el Diario Oficial de 18 de junio de 2012, y su modificación, que aprueba "Tabla de Espacios y Usos Mínimos para el Mobiliario del D.S. N° 1 e Itemizado Técnico para Proyectos del Título I del D.S. N° 1";
- n) La Resolución Exenta N° 6.625, (V. y U.), de fecha 13 de octubre de 2016, y sus modificaciones, que Aprueba Cuadro Normativo y Tabla de Espacios y Usos mínimos para el Mobiliario, para Proyectos del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- o) El Ordinario N°327, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, de fecha 20 de marzo de 2023, que solicita autorización para efectuar llamado a concurso Regional en terreno SERVIU Región del Maule, a través del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones;
- p) Informe de localización N° 149 de fecha 03 de julio 2023 del departamento de Desarrollo Urbano Seremi Región del Maule;
- q) La Resolución Exenta N° 1234, (V. y U.), de fecha 21 de julio de 2023, que autoriza la aplicación del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, y la realización de llamado a concurso para la presentación de proyectos en terrenos de propiedad del SERVIU Región del Maule, ubicados en la comuna de Talca;
- r) Las facultades que me confiere el DS N° 397 (V. y U.) de 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ley N° 21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional, contempla dentro de sus objetivos garantizar el acceso a viviendas en entornos bien localizados, conectados a equipamientos, áreas verdes y servicios, favoreciendo la integración social y urbana, expandiendo la oferta de viviendas en diversas localidades;
- b) Que, la Resolución Exenta N°1.414, (V. y U.), de 2021 y sus modificaciones, define entre otras, la Zona D.S. N°19 "Casco histórico de Talca", para la aplicación de los incentivos establecidos en el Art. 7º letra c) del DS N°19 (V. y U.), de 2016, polígono dentro del cual se encuentran emplazados los terrenos a considerar en el Llamado a Concurso Regional;